SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ACTA N°26

Fecha	25-09-2020
Hora	02:00 p.m.
Lugar	CAD – Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Piso 2

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Claudia Patricia Wilches Mesa	Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Clara Isabel Zapata Luján	Asesora
Elisa Fernanda Guerra Mesa	Directora de Informática
Jorge Orlando Patiño Cardona	Líder Gestor de Contratación – Secretario Técnico
Claudia Lucia Ruiz Ramírez	Rol Logístico
Ludwyg Londoño Serna	Rol Logístico
Carlos Alberto Castaño Foronda	Rol Jurídico
Fabio Andrés Márquez Zapata.	Rol Técnico
Ruth Natalia Castro Restrepo	Rol Técnico

INVITADO:

Nombre	Cargo
Jhon Jairo Posada Vélez	Profesional Universitario – Gerencia de Auditorías Internas de Calidad.

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Claudia Patricia Wilches Mesa	Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Clara Isabel Zapata Luján	Asesora
Elisa Fernanda Guerra Mesa	Directora de Informática
Jorge Orlando Patiño Cardona	Líder Gestor de Contratación – Secretario Técnico
Claudia Lucia Ruiz Ramírez	Profesional Universitario
Ludwyg Londoño Serna	Profesional Universitario
Carlos Alberto Castaño Foronda	Profesional Universitario
Fabio Andrés Márquez Zapata.	Profesional Universitario
Ruth Natalia Castro Restrepo	Profesional Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar o modificar contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2020060000822 del 14 de enero de 2020 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. Dirección de Informática

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica. **Estudio previo 11225**

Objeto	Servicios y suscripciones para la plataforma Linux Enterprise de la Gobernación de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Trescientos Noventa Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Treinta Pesos ($390.794.030) incluido IVA del 19%.
Número y valor de CDP o VF	3500044884 - del 08.09.2020 por valor de $317.910.645 3500044880 - del 08.09.2020 por valor de $69.738.463 3500044957 - del 15.09.2020 por valor de $3.144.923
Plazo	Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio.
Supervisor – Interventor	Fabio Andrés Márquez Zapata.
Expone	Elisa Fernanda Guerra Mesa
Documentos aportados	Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador CDP BPID (Certificado de Banco de Proyectos). Anexo de Riesgos Link Manual de Seguridad y Salud en el trabajo dirigido a contratistas de la entidad. Cotizaciones
Observaciones: Desde el año 2011 en la Gobernación de Antioquia se tiene implementado productos del fabricante Red Hat, tales como: Sistema Operativo Enterprise Linux, JBoss Enterprise Application Platform, JBoss Web Server y un Add-On #componente# para la configuración de ambientes de alta disponibilidad a nivel de sistema operativo Linux Enterprise; estos productos se emplean para desplegar los múltiples servicios de la plataforma tecnológica de la entidad.	

Para el uso corporativo de los productos Linux Enterprise se debe adquirir una suscripción, esta permite acceder a soporte técnico remoto ilimitado con el fabricante, instalación de paquetes (Software o librerías), aplicar actualizaciones (parches de seguridad y mejoras) y realizar Upgrade de versiones de producto. Aunque Linux es de uso y libre distribución, se recomienda adquirir un modelo de suscripción soportado para un ambiente corporativo; es decir, adquirir contractualmente los derechos para generar casos de soporte técnico remoto con el fabricante de manera ilimitada cuando se presente incidentes, descargar actualizaciones disponibles, solución de vulnerabilidades, instalación de paquetes y realizar migraciones entre versiones. La suscripción se puede renovar por períodos de uno (1), tres (3) o cinco (5) años en esquema de alta disponibilidad o sólo para horario de oficina. En el mercado existen varias versiones de Linux Enterprise, pero sólo dos (2) de ellas cuentan con soporte para ambientes corporativos, éstas son los del fabricante Red Hat y

Oracle. El fabricante Red Hat es una compañía líder en tecnologías de código abierto a nivel mundial enfocada al desarrollo de soluciones a nivel empresarial; dentro de su portafolio ofrece productos de tipo: computación en la nube, Middleware, sistema operativo, almacenamiento, virtualización, gestión y tecnología móvil; y el fabricante Oracle es una compañía de Software que desarrolla bases de datos (Oracle Database) y sistemas de gestión de bases de datos. Cuenta, además, con herramientas propias de desarrollo para realizar aplicaciones, como Oracle Designer, Oracle JDeveloper y Oracle Developer Suite. En el análisis técnico anexo a estos estudios y documentos previos se encuentra la comparación entre los dos (2) fabricantes y técnicamente se recomienda continuar con los productos del fabricante Red Hat por al menos (1) año más.

La plataforma tecnológica Linux Enterprise alberga los servicios del Sistema de Información Catastral (OVC); Impuesto de Vehículos; AOAT; SIFFMA; GitLab; SISMANA; GPlus; Siscuotas (Cuotas partes Jubilatorias); Portal de Contratación Secretaría de Infraestructura Física; Agencia de Seguridad Vial, FlexMaster (Parques Educativos); Resolución 4504 (P&P) de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia; Integración de Aplicaciones; Intranet Corporativa; SAP BO; SAP Data Services; Consola de Administración de la Herramienta de Respaldo y Recuperación Data Protector de HPE histórico; Sistema de Información Geográfico de Antioquia; POTA; Encuestas de Calidad de Vida; CCIV; Indicadores; Fondo de la Vivienda; SI-SEEDUCA; y motor de base de datos ORACLE, estos servicios son de vital importancia para la atención de los usuarios internos y externos de la Gobernación de Antioquia.

Surge la necesidad de renovar por al menos un (1) año más las suscripciones de la plataforma Linux Enterprise de la Gobernación de Antioquia, y de esta manera continuar con los derechos para generar casos de soporte técnico remoto de manera ilimitada con el fabricante, descargar actualizaciones (parches de seguridad y mejoras), instalar paquetes, instalar librerías y migrar (Upgrade) entre versiones de producto. No contar con una suscripción vigente conlleva a que no se pueda descargar y aplicar las actualizaciones (parches) para corregir problemas de vulnerabilidad, comprometiendo la integridad de la información corporativa. Adicionalmente, no se contaría con respaldo técnico de un fabricante para la atención de incidentes, no se podría instalar Software o librerías adicionales como pre-requisito para desplegar nuevos servicios o mejorar los existentes. Adicionalmente, se requiere contratar una transferencia de conocimiento para la administración de los volúmenes (storage) de los sistemas operativos Linux Enterprise y adquirir el licenciamiento del Software Cerberus FTP Server, este último es el que permite recibir archivos desde cualquier entidad, en la actualidad, se tienen creados más de 50 sitios FTP y debido a la obsolescencia de la versión no se pueden implementar protocolos de seguridad que cifren la información corporativa.

En el mercado existen más de cinco (5) Partner Red Hat que cumplen con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros solicitados en este proceso contractual; las suscripciones actuales se encuentran vigentes hasta el 18 de diciembre de 2020 y se recomienda renovarlas antes de esta fecha.

Conclusión: Organizar la competencia de la secretaria de gestión humana para la contratación, corregir el nombre de la Dirección de Informática, incluir obligación del contratista por si hay cambio de personal este debe tener las mismas certificaciones y experiencia solicitada, incluir en el numeral 5 la experiencia del proponente que debe presentar y la manera de calcular cuando se presenten consorcio o uniones temporales, colocar fórmulas de calcular los indicadores solicitados.

Una vez realizados los ajustes descritos anteriormente, se puede continuar con el trámite del proceso. Debe ser presentado en el Comité de Orientación y Seguimiento COS

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso Contratación directa – No pluralidad de oferentes. **Estudio previo 11250**

Objeto	Servicio de renovación de soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta Aranda, utilizada para la administración y operación de la mesa de servicios.
Presupuesto Oficial	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS ML incluido IVA ($269.887.716)
Número y valor de CDP o VF	3500045080 - del 22.09.2020 por valor de $269.887.716
Plazo	Doce (12) meses a partir de la firma del acta de inicio.
Supervisor – Interventor	Elisa Fernanda Guerra Mesa
Expone	Elisa Fernanda Guerra Mesa
Documentos aportados	Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador CDP Certificado de Exclusividad BPID (Certificado de Banco de Proyectos). Anexo de Riesgos Link Manual de Seguridad y Salud en el trabajo dirigido a contratistas de la entidad. Documentos del contratista
Observaciones: Desde el año 2010, el Departamento de Antioquia tiene implementada la herramienta ARANDA en la mesa de servicios, con el objetivo de apoyar la gestión TI, mediante: - Atención al usuario mediante la gestión de requerimientos e incidentes de tecnología informática. - Administrar los recursos tecnológicos mediante el control del Inventario de hardware y software. - Realizar control remoto de computadores de escritorio. - Instalación desatendida y masiva de software. - Medición de uso de software. - Administrar las políticas de consumo de energía de los equipos de cómputo para ahorrar dinero y energía eléctrica mientras protege el medio ambiente. - Asociar contratos de tecnología al hardware y software adquirido por el Departamento de Antioquia. La Dirección de Informática tiene estandarizado con el software ARANDA, 6 procesos en ITIL V3 - Gestión de Peticiones de Servicios e Incidentes - Gestión de Configuraciones	

- Gestión de Cambios
- Gestión de Problemas
- Gestión de Acuerdos de Niveles de Servicio
- Gestión del Conocimiento TI

Desde el 23 de mayo de 2018 no se cuenta con soporte y mantenimiento de ARANDA, logrando que se tenga una herramienta totalmente vulnerable y desactualizada, lo cual puede producir:
· Pérdida de datos.
· Inestabilidad en el sistema.

Problemas de compatibilidad, lo cual puede limitar la funcionalidad.
· Problemas de seguridad.
· Vulnerabilidades del sistema y riesgos que provoquen un mal funcionamiento del sistema.
· Falta de soporte donde está alojada la aplicación.

Dada la automatización de procesos administrativos, técnicos y operativos propios de la gestión tecnológica, la red de servicios y sistemas integrados de información, los cuales permiten; eficiencia, productividad, calidad y oportunidad por servicio ofrecido, más la posibilidad de estadísticas para el control y el mejoramiento de dichos servicios, se requiere que cada año se lleve a cabo el contrato de soporte, mantenimiento y actualización; con el fin de garantizar el cumplimiento, misión y valores corporativos de la organización, y poder disponer de:
· Herramienta actualizada a su última versión con sus respectivos parches.
· Implementación de la nueva versión con una nueva base de datos.
· Soporte técnico para todos los incidentes técnicos que se presenten durante el contrato.
· Migrar la aplicación a otro servidor, ya que donde está alojada, el sistema operativo deja de ser soportado a partir de junio.
· Migrar la app móvil.
· Contar con Soporte más especializado.

Beneficios de tener este sistema de información
· Mejora los procesos de toma de decisión al poder contar con información precisa en tiempo real sobre los activos de tecnología y el uso que se les está dando.
· Mejora en los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios TI.
· Resolución proactiva de problemas y eventualidades asegurando disponibilidad e incremento en la productividad de sus colaboradores.
· Disminución de tiempos muertos.
· Reducción de costos de soporte.
· Contribuir con el mejoramiento y agilidad en la solución de requerimientos.
· Incrementar la productividad solucionando los inconvenientes de una manera más organizada.
· Dar cumplimiento a las leyes de derechos de autor en materia de licenciamiento de uso software.

Por lo tanto, es requerido dar trámite al nuevo contrato con el fin de continuar prestando y administrando los servicios de tecnología informática.

Conclusión: Es importante revisar la redacción en la forma de pago, para determinar desde cuando el departamento de Antioquia, posee los servicios, toda vez que no es clara cuando se pagara el 100% del valor del contrato, si una vez firmada el acta de inicio y entregue el contratista el certificado de renovación técnico y actualización de licencia Aranda, o si una vez se pague se obtienen servicios. Así mismo revisar el anexo Análisis de los riesgos, toda vez que se estiman unos riesgos a los cuales no se les dejo plasmado cual será el tratamiento a los mismos.

Una vez realizados los ajustes descritos anteriormente, se puede continuar con el trámite del proceso. Debe ser presentado en el Comité de Orientación y Seguimiento COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA _ _ el inicio del presente proceso.

2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:

No se presentaron.

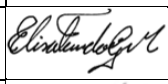
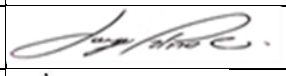
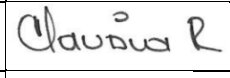
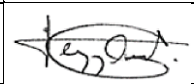
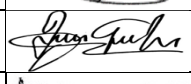
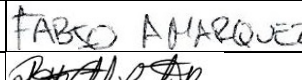
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

No se presentaron.

4. Proposiciones y Varios:

No se presentaron.

Siendo las 09:00 a.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman,

Nombre	Cargo	Firma
Claudia Patricia Wilches Mesa	Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Clara Isabel Zapata Luján	Asesora	
Elisa Fernanda Guerra Mesa	Directora de Informática	
Jorge Orlando Patiño Cardona	Líder Gestor de Contratación – Secretario Técnico	
Claudia Lucia Ruiz Ramírez	Profesional Universitario	
Ludwyg Londoño Serna	Profesional Universitario	
Carlos Alberto Castaño Foronda	Profesional Universitario	
Fabio Andrés Márquez Zapata.	Profesional Universitario	
Ruth Natalia Castro Restrepo	Profesional Universitario	